



## **Política de integridad estudiantil y honestidad académica**

Este documento contiene los principios, responsabilidades y valores de las conductas, actitudes y prácticas de los estudiantes. Determina y promueve principios, valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación con los comportamientos y prácticas de los estudiantes, con la convicción de que colaboren, adquieran y mantengan una conducta ética ejemplar.

El ámbito de aplicación de esta política es obligatorio para los estudiantes. Todos los estudiantes deben cumplirlo y hacerlo cumplir. Los estudiantes desempeñarán sus funciones apegándose a los principios y valores de la institución:

**Lealtad**

**Compromiso**

**Disciplina**

**Solidaridad**

**Integridad**

**Responsabilidad social**

**Respeto al Medio Ambiente**

Todos los estudiantes aplicarán las siguientes responsabilidades y compromisos:

- Conocer, respetar y aplicar las leyes y reglamentos, códigos, estatutos orgánicos, reglamentos internos, misión, visión, metas, objetivos institucionales y mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción, buscando el bien colectivo.
- Mantener un comportamiento respetuoso, honesto, cálido y abierto al diálogo con otros estudiantes.
- Gestionar la información a la que tiene acceso de forma responsable y honesta.
- Cumplir con el fiel cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad de la información, ya sea física o digital, gestión de contraseñas y accesos, y demás temas relacionados con las tecnologías de la información.
- Utilizar responsable, adecuada y óptimamente los recursos y activos de la institución, exclusivamente para los fines para los que han sido asignados.

MBTU prohíbe las siguientes acciones, que están sujetas a la aplicación de sanciones:

1. Ejecutar toda clase de fraude académico. Plagio en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de MBTU.
2. Acoso sexual, solicitar otra clase de ofertas inadecuadas para obtener ventajas.
3. Realizar actos deshonestos, indecorosos e inmorales que falten al respeto o dañen el buen nombre de la institución o de sus miembros; así como actos que atenten contra el pudor y/o causen escándalo público.
4. Elaborar, inducir, permitir o distribuir la publicación de cartas, folletos o volantes anónimos que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad universitaria.
5. Cometer actos de violencia o discurso en contra de cualquier autoridad, docente, compañero de estudios, servidor universitario o trabajador que forme parte de MBTU.
6. Hacer mal uso de la información institucional contenida en los sistemas académicos y administrativos de MBTU.

Siempre queremos apoyar la libertad académica y la libertad de expresión, pero también contamos el compromiso como valor de la institución, lo que implica el compromiso con la verdad y la transparencia como oportunidades de aprendizaje. Somos conscientes de que estos valores están plasmados en la mayoría de las acciones de nuestros estudiantes, pero también queremos advertir contra cualquier posible tentación de utilizar contenidos ajenos como propios. Aquí entra en juego la posibilidad de expresar opiniones o información publicada en Internet como si fuera propia. Queremos recordarte que MBTU ha adoptado los estándares APA como metodología para las citaciones académicas.

Por otro lado, también queremos recordar la seriedad que conllevan para MBTU como escuela otro tipo de prácticas que suponen el acceso y utilización en los foros de soluciones o ideas de alumnos de promociones anteriores de la Universidad. Esta práctica es especialmente grave, ya que no sólo constituye plagio, sino también una violación de la política de privacidad.

En este sentido, según el Código de Conducta y Responsabilidad de MBTU, este tipo de infracción se considera muy grave, pudiendo suponer tanto la expulsión de la Universidad como la cancelación del diploma en caso de que se demuestre que se obtuvo a través de estas prácticas.